

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
GERMAN CASTILLO GRAU
ASUNTO

Radicación 09 81 647
Trámite 011
Evento 379
Actuación 519
Oficio
Folios 4

14118

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



Vía Nacional



Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II



No. Solicitud Internacional

PCT/US2008/053734

Fecha de Presentación Internacional

12/Febrero/2008

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 60	05/Agosto/2009
Reivindicaciones:	Folios 61 a 63	05/Agosto/2009
Dibujos:	Folios 65 a 109	05/Agosto/2009
Prioridad:	US11 705 950	13/Febrero/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Dispositivo de estabilización de la columna vertebral".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un dispositivo dinámico mejorado de osteosíntesis vertebral que proporcione el nivel deseado de flexibilidad a las partes lesionadas de la columna vertebral, a la vez que proporcione durabilidad a largo plazo y estabilización constante de la columna vertebral.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una unidad de conexión alargada y flexible para estabilizar la columna vertebral, en donde la unidad de conexión flexible está configurada para ser implantada quirúrgicamente en la proximidad de la columna vertebral y mantenida en su lugar por un primer y segundo ensamblaje de tornillos de pedículo que están anclados dentro de una primera y una segunda vertebras, respectivamente.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 B 17/70

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- El capítulo reivindicatorio presenta falta de concisión, ya que existe un amplio número de reivindicaciones independientes, que se mencionan a continuación: reivindicaciones 1, 9, 17, 25, 29 y 31 que reclaman una unidad de conexión alargada y flexible (284), que se caracteriza por : una primera porción terminal metálicarígida (285), una segunda porción terminal metálicarígida (286) un elemento cilíndrico flexible (287) acoplado a la primera (285) y la segunda porción terminal metálicarígida (286) un espaciador (288) que se caracteriza por: una porción metálicarígida (289), una primera porción elastomérica (290) y una segunda porción elastomérica (290) (ver figura 52). Las anteriores características se encuentran en todas las reivindicaciones independientes. De acuerdo a la descripción, no hay modalidades adicionales reivindicadas, y las características como una primera porción terminal metálica rígida, una segunda porción terminal metálica rígida, un elemento cilíndrico flexible y un espaciador son parte del mismo montaje, siendo claro que estas reivindicaciones deben colocarse como dependientes.
- Se sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo reivindicatorio, en donde enumere las características técnicas, como ejemplo, la reivindicación 1 "una unidad de conexión alargada y flexible (284)...se caracteriza por : una primera porción terminal metálica rígida (285)...;una segunda porción terminal metálica rígida (286)...;un elemento cilíndrico flexible (287) acoplado a la primera (285) y la segunda porción terminal metálica rígida (286)...;un espaciador (288) que se caracteriza por: una porción metálica rígida (289)...;una primera porción elastomérica (290)...;una segunda porción elastomérica (290)..." (Ver anexo de ejemplos de reivindicaciones, ejemplo 2).
- Las reivindicaciones 1, 9, 17, 25, 29, 31 y 34 tienen el término "por al menos" y "por lo menos", son imprecisos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Febrero 13 de 2007.

Y, consultadas las fuentes documentales y bases de datos a las que tiene acceso esta oficina, no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término desesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
14 AGO. 2012

Elaborado por: John F. Ramírez JFR
Revisado por: Leonardo Rojas Vega LRV

ANEXO

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, Caracterizado porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un onificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción

2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
maquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.